

El que suscribe, **Enrique Godínez del Río**, diputado federal por el Estado de Michoacán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión **EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y URBANO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LAS CALLES PEATONALES EN EL COMERCIO LOCAL Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES, MULTIMUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE PLANEACIÓN, A REALIZAR PROYECTOS PILOTO DE PEATONALIZACIÓN DE CALLES QUE PERMITAN MEDIR Y REPORTAR LOS IMPACTOS EN EL VOLUMEN DE VENTAS DE LOS COMERCIOS.**

Consideraciones

Nuestras calles

A partir de 1940, en muchas ciudades del país se dio lugar a la construcción de calles destinadas exclusivamente al tránsito vehicular, reduciendo los espacios públicos como plazas y parques para la recreación, el descanso o consumo cultural de la sociedad. Diseñar las ciudades para el automóvil y no para las personas, fue priorizando el tránsito vehicular sobre las condiciones de habitabilidad, confort y seguridad tanto pública como vial¹.

Sin embargo, la tendencia actual es considerar que las calles tienen dos funciones: movilidad y habitabilidad. Espacios de un alto nivel en su función de habitabilidad son aquellos con un uso intensivo del espacio público como lo son entornos de escuelas, hospitales, mercados, usos comerciales y recreativos, oficinas, plazas, entre otros.

Para cubrir las necesidades de los ciudadanos de desplazarse y propiciar la eficiencia de viajes, así como de incentivar la economía, la construcción de tejido social y el disfrute del espacio público, las calles deben cumplir con las dos funciones.

Calles peatonales

Una forma de recuperar el espacio que se ha cedido a los vehículos y devolverlo a las personas es a través de las calles peatonales. Una calle peatonal es aquella destinada para uso exclusivo para peatones y restringe la circulación de vehículos motorizados².

¹ Manual de Calles. Diseño vial para ciudades mexicanas
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509173/Manual_de_calles_2019.pdf

² Conoce los beneficios de una calle peatonal
<https://mapasin.org/beneficios-de-las-calles-peatonales/>

En el Manual de Calles de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Urbano, se clasifica a las calles peatonales como vías terciarias con nivel de habitabilidad 3. Estas vías dan acceso a los predios de zonas en su mayoría de uso residencial, pero se pueden encontrar usos comerciales y mixtos y normalmente son tratadas a nivel de calle, no cuentan con banquetas y restringen la circulación de vehículos particulares o estipulan horarios para los vehículos de servicio. Son las de mayor función de habitabilidad, pero sin dejar de tener la de movilidad³.

En este tipo de vía, es posible restringir el tránsito general o de los no residentes para fortalecer la identidad social, la seguridad vial y los niveles de servicio peatonales.

En este tipo de vías se recomienda incluir mobiliario urbano de descanso y vegetación, así como considerar la entrada de los vehículos de servicio y emergencia.

Asimismo, el World Resources Institute publicó los “Lineamientos y ejemplos para promover la seguridad vial mediante el diseño urbano y vial”, donde mencionan las características de las calles y zonas peatonales⁴:

Principios

1. Las calles peatonales deben ser interesantes, seguras, convenientes y atractivas. Se incentiva la realización de actividades en la planta baja de los edificios para atraer a los peatones.
2. El mobiliario urbano, el pavimento, el alumbrado público y el paisajismo son elementos de diseño importantes que permiten mejorar el entorno peatonal. Elementos como bancas agrupadas en pequeñas áreas de descanso y pequeños jardines, incrementan el atractivo para los usuarios y mejoran su experiencia.
3. Los materiales para pavimentar pueden ser diseñados para mejorar el entorno peatonal y la imagen del lugar.
4. Las medidas de seguridad peatonal deben intensificarse en la zona de separación y las intersecciones de las calles donde los vehículos motorizados están presentes y pueden surgir problemas adicionales con el tránsito y la seguridad vial.

Beneficios

1. Reducen el uso del automóvil a poco o nada, lo que resulta en la reducción del tránsito vehicular.
2. Crean mejores condiciones para la libre circulación de peatones y la seguridad vial.
3. Generan beneficios estéticos, económicos y sociales, y mejoran el acceso al comercio minorista y la calidad del aire.

³ Manual de Calles. Diseño vial para ciudades mexicanas

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509173/Manual_de_calles_2019.pdf

⁴Ciudades Más Seguras Mediante El Diseño. Lineamientos y ejemplos para promover la seguridad vial mediante el diseño urbano y vial. https://wrimexico.org/sites/default/files/Cities_Safer_By_Design_Spanish.pdf

Usos

1. A las calles peatonales se les saca el máximo provecho en áreas donde existe una intensa actividad peatonal, zonas comerciales (negocios minoristas) o de uso mixto, altos volúmenes peatonales y acceso al transporte masivo.
2. En todo momento debe mantenerse el acceso a los servicios de emergencia y evacuación. Puede permitirse el paso de vehículos de carga en ciertos horarios.
3. Por lo general, se prohíbe el paso de ciclistas (a menos que se bajen de la bicicleta y la lleven caminando) o se les proporciona un área especial para que circulen.

¿Por qué se deben fomentar las calles peatonales en las ciudades?

Hay evidencia de que las calles peatonales tienen múltiples beneficios en la movilidad de las personas, así como impactos ambientales, sociales y económicos positivos.

Los estudios llevados a cabo en ciudades de diferentes países han llegado a la conclusión que las calles peatonales tienen un impacto positivo en los comercios porque incrementan su volumen de ventas.

La ubicación de un negocio es uno de los puntos decisivos de su éxito. De hecho, muchas tiendas planifican un cambio de dirección con el deseo de conectar con más clientes y las calles peatonales son un lugar especial para posicionar un comercio⁵.

Las calles peatonales son espacios sin tráfico para facilitar las compras. Una calle sin tráfico, sin ruido, bien comunicada gracias al transporte público es una garantía de éxito para el pequeño comercio. Un espacio de estas características invita no sólo a pasear sino a aproximarse al comercio tradicional ya que el lugar gana en atractivo.

Además, es un atractivo para el turismo. Las zonas peatonales son un punto de interés para los turistas que se acercan a la ciudad durante unos días para conocer su patrimonio cultural y artístico. Muchos de esos turistas aprovechan esta escapada para realizar compras durante su estancia en su destino⁶.

Si bien es cierto que se necesitan ciertas condiciones, como tener conectividad con el servicio de transporte público, estacionamientos en zonas aledañas, atractivos visuales, seguridad, lugares de descanso, un pavimento que sea cómodo para todos los peatones, incluyendo personas con alguna discapacidad motriz, entre otros, la peatonalización aporta valor y plusvalía a la zona donde se implementa.

⁵ La ubicación: clave para el éxito

<https://www.infoautonomos.com/marketing-y-ventas/como-elegir-ubicacion-para-un-negocio/>

⁶Tres ventajas de las calles peatonales para el comercio <https://empresariados.com/tres-ventajas-de-las-calles-peatonales-para-el-comercio/>

Por todos estos beneficios, distintas ciudades mexicanas han implementado programas temporales y definitivos de peatonalización de calles.

En Guadalajara, Puebla y Monterrey se ha optado por establecer zonas peatonales o de prioridad peatonal en sus centros históricos, zonas con actividades comerciales o con un alto flujo de peatones.

En la ciudad de Torreón están apostando por la redensificación del centro de la ciudad mediante proyectos de peatonalización en vialidades icónicas, siguiendo la estrategia de diversas ciudades del mundo, donde se suele introducir un nuevo perfil urbano para disuadir el uso del automóvil, realizando las vías peatonales, los espacios públicos y su valor cultural⁷.

Un ejemplo muy claro del éxito en este tipo de proyectos es la Calle Madero en la Ciudad de México, ubicada dentro de la zona metropolitana más poblada del país y que se distingue por tener un ritmo de vida acelerado, por la falta de espacio público para las personas y el alto índice de accidentes viales que involucran vehículos motorizados. En este caso, mediante un proceso de planificación y participación con vecinos y comerciantes, se llegó al acuerdo de peatonalizar, primeramente, ciertos días de la semana para probar su funcionamiento. El éxito fue inmediato, el número de peatones aumentó, los comerciantes registraron aumento en sus ventas y se recuperó espacio público que privilegiaba al automóvil. Ante este éxito, la peatonalización de la calle se realizó de manera permanente⁸.

El impacto de la pandemia en los pequeños comercios

La crisis sanitaria ha afectado a una gran cantidad de pequeños negocios que han tenido que paralizar, cambiar de rumbo o cesar totalmente sus actividades por las medidas adoptadas para mitigar los contagios de COVID-19.

En un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas se encontró que la caída en las ventas en pequeñas y medianas empresas está significativamente correlacionada con los cierres temporales que, proyectándolo a un efecto anual, puede implicar una caída de los ingresos de hasta 73%⁹.

En el caso de Michoacán, el impacto sanitario mayor se resintió a principio de 2021, lo que obligó al gobierno estatal a replantear los protocolos de la contingencia sanitaria. En el mes de enero, negocios tanto de venta al mayoreo como al menudeo tuvieron una caída superior al 7.6% en sus

⁷Beneficios de la peatonalización en el Centro de Torreón

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/beneficios-de-la-peatonalizacion-en-el-centro-de-torreon.html#:~:text=Los%20beneficios%20son%20considerables%3A%20la,ciudad%2C%20incentivando%20los%20lugares%20comerciales.>

⁸ Conoce los beneficios de una calle peatonal

<https://mapasin.org/beneficios-de-las-calles-peatonales/>

⁹ Impacto económico del COVID-19 en negocios pequeños y medianos bajo restricciones voluntarias e impuestas

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-66222021000200023

ingresos por suministros de bienes y servicios, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹⁰.

El análisis económico regional de Banorte reporta que el pasado mes de diciembre Michoacán fue la entidad que tuvo la mayor caída de ventas al menudeo, con un valor de -7.5%, muy por debajo de la media nacional de -0.4%¹¹.

En este sentido, la única medida de apoyo por parte del gobierno federal para este sector fueron los programas como Tandas para el Bienestar y Crédito a la Palabra, que ya no se incluyeron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, por lo que es urgente que se implementen medidas y la peatonalización de calles es una medida con un impacto presupuestal muy bajo y que ha demostrado tener beneficios por encima de los costos.

Competencia del gobierno federal

Si bien la disposición de las calles y el tránsito de vehículos no es competencia de la federación, la implementación de calles peatonales se relaciona con la misión de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano.

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano tiene como misión impulsar el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo agrario y desarrollo urbano y de vivienda adecuada, con un enfoque transversal y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de contribuir a la mejora del bienestar de la población que habita o transita en el territorio nacional.

El artículo segundo de la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio establece que la planeación y regulación de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano, la ordenación del territorio y la coordinación metropolitana deberán considerar una serie de principios, entre ellos, los de habitabilidad y promover mejores condiciones para la productividad, competitividad y complementariedad.

Habitabilidad: asegurar condiciones de vida digna en los asentamientos humanos y en la vivienda para toda la población y propiciar oportunidades para el desarrollo de sus habitantes.

Promover mejores condiciones para la productividad, competitividad y complementariedad: lograr que las ciudades desarrollen actividad económica, que genere empleo suficiente y remunerativo y que permita el financiamiento de su desarrollo.

¹⁰Cae actividad comercial en Michoacán; sectores como el restaurantero y minorista, de los más afectados
<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/economia/cae-actividad-comercial-en-michoacan-sectores-como-el-restaurantero-y-minorista-de-los-mas-afectados/>

¹¹ Ventas al menudeo- el comercio minorista se desaceleró fuertemente en diciembre
https://www.banorte.com/cms/casadebolsabanorteixe/analisisyestrategia/analisiseconomico/mexico/20220225_Ventas_Minoristas_dic21.pdf

Asimismo, el artículo tercero de esta misma ley señala que: *“Todas las personas tienen derecho al disfrute de ciudades sustentables, justas, democráticas, seguras y equitativas, para el ejercicio pleno de sus derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. El objetivo de este derecho es generar las condiciones para el desarrollo de una vida digna y de calidad para todos, tanto en lo individual como en lo colectivo y promover entre los ciudadanos una cultura de responsabilidad y respeto a los derechos de los demás, el medio ambiente y a las normas cívicas y de convivencia”*.

Por otra parte, la Secretaría de Economía tiene a su cargo desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera, propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividad y competitividad de los sectores industriales, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las y los mexicanos, por lo que es importante su participación en proyectos de gobiernos locales que tengan como propósito mejorar la economía de los ciudadanos.

En conclusión, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano en coordinación con la Secretaría de Economía, hagan difusión a los gobiernos municipales de los beneficios que tienen las calles peatonales en la economía local al promover la compra en pequeños comercios para que puedan desarrollar proyectos piloto de calles peatonales y, en caso de tener impactos positivos, implantar de forma permanente y replicar en otras calles, otras zonas o ciudades aledañas con dinámicas de movilidad y habitabilidad similares.

La figura de los Institutos Municipales, Multimunicipales y Metropolitanos de Planeación, recién incorporada a la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, puede ser el medio para que los gobiernos municipales se apoyen para llevar a cabo este tipo de proyectos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano y a la Secretaría de Economía, a desarrollar una campaña de difusión sobre los beneficios de las calles peatonales en el comercio local.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Institutos Municipales, Multimunicipales y Metropolitanos de Planeación, a realizar proyectos piloto de peatonalización de calles que permitan medir y reportar los impactos en el volumen de ventas de los comercios.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 18 de mayo de 2022.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.

Enrique Godínez del Río